



SP/CL/LI.O/IF-25

51º Consejo Latinoamericano

Informe de Relatoría 51^a Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano

*51^a Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, República Bolivariana de Venezuela
10 y 11 de diciembre de 2025
SP/CL/LI.O/IF-25*

Copyright © SELA, diciembre de 2025. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento
debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría
Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus
instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento
sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e
informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

A	ETAPA PREPARATORIA	1
B.	ETAPA MINISTERIAL	7
C.	DECISIONES	11
	DECISIÓN N° 618 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL PERÍODO 2025-2029.	13
	DECISIÓN N° 619 PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2026.	15
	DECISIÓN N° 620 INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	19
	DECISIÓN N° 621 DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2026.	21
	DECISIÓN N° 622 ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO	23
D.	DECLARACIÓN	25
	FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA.	27
	ANEXO I. EXCMO. SR. EMBAJADOR LESLY DAVID, SECRETARIO PERMANENTE DEL SELA.	31
	ANEXO II. LISTA DE PARTICIPANTES	35

A. ETAPA PREPARATORIA

El 10 de diciembre de 2025, en cumplimiento del Artículo 12 del Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), se instaló, bajo la modalidad presencial-virtual, en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, en Caracas, a las 11:00 a.m., (Hora de Venezuela) la Etapa Preparatoria de la "51^a Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano".

Participaron las delegaciones de los siguientes Estados miembros del organismo: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Estuvieron presentes en la Mesa Directiva el Excmo. Sr. Milton Rengifo Hernández, Embajador de Colombia en Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano; el Honorable Sr. Dayne-Marc Chin Slick, Consejero de la Embajada de Trinidad y Tobago en Venezuela, Primer Vicepresidente; el Excmo. Sr. Leopoldo De Gyves de La Cruz, Embajador de México en Venezuela, Segundo Vicepresidente y Excmo. Sr. Jorge Luis Mayo, Embajador de Cuba en Venezuela y Relator del Consejo Latinoamericano. Asimismo, participaron el Excmo. Sr. Lesly David, Secretario Permanente del SELA y funcionarios de la Secretaría Permanente.

TEMA I. TEMARIO DE LA LI REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO

Después de haberse constatado el quorum reglamentario, el Excmo. Sr. Milton Rengifo Hernández, Embajador de Colombia en Venezuela y presidente del Consejo Latinoamericano, abrió la sesión de trabajo, saludó y dio la bienvenida a todos los participantes. Seguidamente, destacó que el SELA representa un aporte clave para la integración y es un sinónimo de democracia con contenido. Asimismo, expresó que el SELA es la expresión de la democracia en ALC; que ha sido un efectivo apoyo técnico para la región; que es un organismo que se reafirma como una luz en medio de la oscuridad como una institución que sostiene el multilateralismo y que contribuye decisivamente a la búsqueda de nuevos espacios de cooperación y de desarrollo en el continente.

Seguidamente, expresó que América Latina y el Caribe requiere un diálogo civilizatorio que permita consolidar una región que anhela, promueve y defiende la paz. En este propósito, señaló que el SELA debe continuar fortaleciendo su papel como apoyo técnico a los gobiernos y como complemento a los mecanismos de integración existentes. Destacó que la llegada del Embajador Lesly David a la Secretaría Permanente representa una contribución significativa desde el Caribe, enriqueciendo la diversidad institucional necesaria para construir un continente cuya riqueza cultural coincide con la diversidad de su geografía. Por último, declaró iniciada la Etapa Preparatoria de la "51^a Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano".

Presidente. Sometió a la consideración de las delegaciones la *Agenda Provisional* (SP/CL/ LI.O/DT N° 1-25) y, al no haberse presentado ninguna objeción, la dio por aprobada. Seguidamente, leyó la *Agenda comentada y temario de trabajo* (SP/CL/LI.O/DT N° 2-25), la sometió a consideración de las delegaciones y, no habiéndose producido ninguna intervención, la dio por aprobada y cedió la palabra al Secretario Permanente para que iniciara el desarrollo de la misma.

TEMA II: CUADRAGÉSIMO NOVENO INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

Secretario Permanente. Saludó a los integrantes de la Mesa Directiva y a las delegaciones y dio la bienvenida a la "51^a Reunión del Consejo Latinoamericano", expresando que constituía un profundo honor presentar el informe de gestión de la Secretaría Permanente para el período comprendido entre el 1º de agosto y diciembre de 2025.

2

Aclaró que no se trataba simplemente de un informe administrativo, sino de una rendición de cuentas del trabajo de un equipo que, en un momento crucial, ha actuado bajo el espíritu de una celebración histórica, el quincuagésimo aniversario de la fundación del SELA. Recordó que el pasado 17 de octubre se conmemoraron los 50 años del organismo, reafirmando que sus valores fundacionales mantienen plena vigencia.

Señaló que la gestión del semestre estuvo estrechamente vinculada a este espíritu conmemorativo y orientada a consolidar al SELA como un referente regional en la búsqueda de soluciones colectivas mediante la cooperación. Destacó que no se trata únicamente de analizar cifras macroeconómicas, sino de comprender cómo estas impactan la realidad latinoamericana y caribeña y cómo el organismo traduce el mandato de los países miembros en proyectos concretos que promueven la integración económica, social y humana.

Explicó que el trabajo de agosto a diciembre se articuló en torno a tres líneas estratégicas, a saber: i). Articulación regional: actuando como plataforma de diálogo que garantiza que las diversas necesidades de los Estados miembros estén adecuadamente representadas; ii) Cooperación efectiva: desarrollando iniciativas que facilitan la integración económica y social, transformando los acuerdos en beneficios tangibles para los ciudadanos, con criterios de eficiencia y transparencia en la ejecución de los programas y iii) Visión estratégica: afianzando la posición del SELA como interlocutor clave y promotor de propuestas de políticas públicas tanto a nivel intraregional como en el ámbito global, contribuyendo a que la región avance con mayor coherencia y fortaleza.

Subrayó que el informe presentado refleja un uso responsable de los recursos y constituye un testimonio del compromiso y dedicación del equipo de la Secretaría Permanente y reiteró que cada esfuerzo ha sido orientado a generar valor real para los ciudadanos de América Latina y el Caribe.

Concluyó destacando que la integración no es un destino, sino un acto diario de voluntad política y solidaridad humana y que 2025 se cierra con la firme convicción de que solo mediante el trabajo conjunto podrá la región alcanzar la prosperidad que sus pueblos merecen.

Finalmente, presentó el [Cuadragésimo noveno informe anual de la Secretaría Permanente](#). (SP/CL/LI.O/DT N°3-25) en el que se da cuenta de las actividades ejecutadas en el lapso comprendido entre agosto y diciembre de 2025, de acuerdo con lo previsto en el [Programa de Trabajo para el año 2022-2026](#) actualización 2025 (SP/CL/LI. O/D N° 4-24).

Presidente. Invitó a las delegaciones a pronunciarse sobre este asunto.

Delegación de Guyana. Preguntó si se había hecho un análisis del contexto regional para cada área temática del programa de trabajo, así como una definición de indicadores para la evaluación del trabajo del SELA. Al respecto, sugirió que en las actividades relacionadas con migraciones se incluyera la visión de la familia como una unidad económica y los determinantes de los flujos migratorios, así como el impacto económico en los lugares de llegada de los migrantes quienes tienen capacidades y competencias que los hace productivos.

Preguntó si había una evaluación del "Primer Diplomado de Gestión Integral de Desastres en América Latina y el Caribe: reflexiones, desafíos y propuestas de innovación en las políticas públicas regionales y su impacto en las alianzas públicos-privadas (21 de agosto al 23 de noviembre de 2024" para conocer los espacios de mejoras y solicitó conocer la participación del Caribe en ese evento.

También se refirió a la necesidad de definir el proceso de formación de buenas prácticas y de lecciones aprendidas.

Comentó que, en materia de energía, el SELA debe enfocarse en el análisis del déficit de energía eléctrica regional tomando en cuenta su impacto en los niveles de pobreza. Por último, destacó que la salud de las poblaciones de América Latina y el Caribe debe ser tomada como un punto central.

Delegación de Venezuela. Expresó su respaldo al proceso de reposicionamiento estratégico del SELA, especialmente, en el ámbito de la integración económica regional, destacando la importancia del rol que el organismo viene consolidando en América Latina y el Caribe (ALC). Seguidamente, formuló las siguientes recomendaciones: i) un acercamiento técnico y político entre ALC y los países europeos, así como con la Unión Europea a propósito de la situación de las comunidades migrantes latinoamericanas allí residenciadas; ii) analizar la situación y los desafíos que enfrentan los migrantes latinoamericanos en Europa, particularmente, en lo relativo al reconocimiento y a la garantía de derechos; iii) aprovechar la red de relacionamientos internacionales que el SELA ha venido fortaleciendo con Estados y mecanismos de integración de otros continentes para facilitar dicho diálogo; y iv) abordar la migración desde el concepto de unidad familiar como lo propuso la delegación de Guyana.

Finalmente, subrayó la necesidad de mantener explícitamente visibilizados a los grupos de mayor vulnerabilidad, es decir: niñas, niños y adolescentes, incluidos menores no acompañados y mujeres. Agregó que estos grupos enfrentan condiciones diferenciadas de vulnerabilidad, por lo que requieren un tratamiento especial y particular en paralelo con el enfoque de familia. Por ello, solicitó que esta visibilización se preserve en la formulación de actividades, documentos y análisis del SELA, sin perjuicio de la propuesta conceptual más amplia realizada por la delegación de Guyana.

Delegación de México. Destacó la importancia de incorporar al sector privado en las iniciativas impulsadas por el SELA, en particular, en el ámbito portuario y logístico. Reconoció la pertinencia del señalamiento realizado por el embajador de Guyana e informó que, conforme al programa de trabajo, está prevista la realización del "IX Encuentro Regional Anual de Comunidades Logísticas Portuarias", en 2026. En tal sentido, comunicó al Consejo la disposición de México para acoger ese encuentro. La delegación destacó que organizar el encuentro en territorio mexicano facilitaría la integración de los sectores público y privado y permitiría abordar los temas fundamentales para la eficiencia, la transparencia y la modernización del comercio internacional y la logística portuaria de la región.

Secretario Permanente. En respuesta a las delegaciones, señaló que cada actividad contiene una definición de indicadores, justificación y objetivos en sus respectivas notas conceptuales y, que, además, genera un informe de relatoría que contiene conclusiones y recomendaciones altamente orientadoras por cuanto reflejan la experiencia, el conocimiento y el sentir de los especialistas quienes, con su participación, prestigian, por la calidad de sus aportes, las actividades del organismo. Con respecto al trabajo que se realiza en materia de migraciones, la Secretaría ha tomado en cuenta la visión del conglomerado familiar. En cuanto a la inclusión de países caribeños en el "Primer Diplomado de Gestión Integral de Desastres...", antes referido, explicó que estuvo limitada por la no disposición de servicios de traducción.

Presidente. Solicitó la inclusión de las sugerencias hechas por las delegaciones en el *Programa de Trabajo 2026-2029*.

4**TEMA III. PROYECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2026-2029**

Secretaría Permanente. Presentó el *Proyecto del Programa de Trabajo 2026-2029* (SP/CL/LI.O/DT N° 4-25). Resumió la situación general de la región destacando, entre otros, los siguientes ítems: i) baja capacidad para crecer; ii) alta desigualdad; iii) baja capacidad institucional y iv) débil gobernanza. A tal efecto, señaló que el programa de trabajo, en el Área de recuperación económica y articulación productiva, aborda la promoción de la inversión y del comercio; la conexión estratégica regional y la proyección global. En el área de Digitalización e Infraestructura contempla la sostenibilidad y la transformación digital mientras que, en el Área de Desarrollo Social enfatiza la lucha contra la pobreza, la migración, el enfoque de género y la educación. Finalmente, expresó que este programa de trabajo es ambicioso, pero realizable puesto que se basa en la experiencia del SELA y en una visión de futuro compartida.

Presidente. Cedió la palabra a la audiencia para que se pronunciara sobre el *Proyecto del Programa de Trabajo 2026-2029*.

Delegación de Guyana. Solicitó un mayor énfasis en la temática vinculada a la seguridad alimentaria tomando en cuenta su relevancia para los países caribeños. Además, enfatizó la inclusión del sector privado como un aliado estratégico para el desarrollo del sector agrícola y alimentario.

Delegación de México. Destacó la importancia del elemento privado en el sector portuario e hizo mención al "IX Encuentro de Comunidades Logísticas Portuarias" que se llevará a cabo en México, evento en el que la iniciativa privada tiene un rol muy significativo. Asimismo, expresó su interés en acoger el "II Foro Regional sobre Mecanismos de Cooperación para la Inclusión Socioeconómica de los Migrantes en las Ciudades de Acogida de ALC" o la actividad relativa al "II Conversatorio sobre migración: mecanismos para prevenir la trata de personas, el tráfico de migrantes y el trabajo forzado en torno al Foro de examen de la migración internacional (FEMI 2026)". Por último, señaló que, para México, el tema migratorio es de máxima prioridad nacional, no solo porque es un país de acogida, de tránsito y de origen histórico de grandes comunidades migrantes, sino también porque el fenómeno migratorio constituye un desafío estructural en toda América Latina y el Caribe.

Delegación de Venezuela. Recordó la importancia de volver a los principios históricos que guiaron la creación del SELA y que fueron reflejados en la [Declaración de Caracas](#), documento fundacional de la CELAC. En particular, citó el numeral 36, que encomienda a los gobiernos: i) instruir a los mecanismos y organismos regionales a promover la comunicación, la articulación, la coordinación, la complementariedad y la sinergia en su accionar en función de la región; ii) asegurar el óptimo uso de los recursos y iii) garantizar la convergencia de esfuerzos en función de los objetivos de integración.

La delegación advirtió con preocupación que, pese a los esfuerzos del SELA, se observan actualmente múltiples iniciativas de integración que se solapan, duplican esfuerzos o avanzan paralelamente sin coordinación suficiente. Para enfrentar este problema propuso avanzar hacia la construcción de matrices de convergencia sectorial las cuales permitirían visualizar el mapa de esfuerzos regionales y evitar la duplicación de trabajos ya iniciados por otros organismos. Asimismo, destacó que el SELA es el organismo con mayor capacidad técnica y política para iniciar este proceso y expresó que esta herramienta permitiría visualizar el mapa de esfuerzos regionales y evitar la duplicación de trabajos ya iniciados por otros organismos. Asimismo, destacó que el SELA es el organismo con mayor capacidad técnica y política para iniciar este proceso.

Además, planteó la necesidad de organizar encuentros sectoriales anuales o bianuales entre los mecanismos de integración. Como horizonte a mediano plazo, de tres a cinco años, propuso considerar la posibilidad de realizar cumbres presidenciales o reuniones de más alto nivel entre los órganos rectores de los mecanismos de integración para validar políticamente la convergencia técnica lograda.

Respecto al trabajo del SELA sobre el relacionamiento con China, la delegación venezolana señaló que los Coordinadores Nacionales de la CELAC están actualmente reunidos en ese país (7 al 13 de diciembre) evaluando los primeros seis meses de implementación del *Plan de Acción China-CELAC (2021)*¹, lo que subraya la oportunidad del momento para fortalecer esta convergencia.

Seguidamente, llamó a una reflexión profunda sobre el contexto internacional actual del financiamiento y, en tal sentido, alertó sobre el financiamiento proveniente de diversas fuentes no tradicionales y advirtió que, si bien estos aportes existen, incluso dentro del sistema de Naciones Unidas, representan un tema delicado por sus implicaciones políticas, éticas y estratégicas.

Presidente. Agradeció la intervención de México y expresó su respaldo a la propuesta. Señaló que la iniciativa será retomada durante el punto “Otros Asuntos” de la agenda (punto 6) e informó su intención de proponer la realización de una o varias sesiones de trabajo con participación del cuerpo diplomático acreditado en Caracas perteneciente a los países miembros del SELA. Estas sesiones buscarán profundizar el diálogo intergubernamental en torno a la migración y otros temas sensibles de la agenda regional.

Secretario Permanente. Señaló que el SELA publicó una matriz de convergencia regional que contiene los avances de cada mecanismo de integración y agregó que China ofrece capacitación y 2500 becas académicas para funcionarios de ALC. Instituciones como la Academia China de Ciencias están interesadas en trabajar con el SELA en este ámbito. Adicionalmente, comentó que la solicitud de sedes para los eventos del SELA está abierta a toda su membresía.

Presidente. No habiendo más comentarios, aprobó el Proyecto de *Decisión N° 1 Proyecto de Programa de Trabajo 2025-2029*.

TEMA IV. PROYECTO DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2026.

Secretaria Permanente. Presentó el *Proyecto de presupuesto administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2026*.

Presidente. Cedió la palabra a las delegaciones para que se expresaran al respecto y, no habiendo comentarios, aprobó el Proyecto de *Decisión N° 2 Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2026*.

TEMA V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES

¹ Estrategia integral y multidimensional para profundizar la cooperación bilateral y multilateral, centrándose en la economía (infraestructura, energía limpia, tecnología 5G, recursos naturales), seguridad (lucha contra el crimen organizado, tecnología satelital Beidou), cultura y educación (intercambio de estudiantes, medios, pueblos), buscando beneficio mutuo y desarrollo compartido bajo el marco de la CELAC, con objetivos claros hasta 2027 en áreas clave como la transición verde y la digitalización. El 10 de diciembre del presente año, China publicó el [*Documento sobre la política china hacia América Latina y el Caribe*](#), la más reciente actualización del documento de 2021 cuya primera versión data de 2008.

6

Secretario Permanente. Presentó el *Informe de auditoría de los estados financieros de la Secretaría Permanente correspondiente al ejercicio contable del año 2024*.

Presidente. Cedió la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran al respecto y, no habiendo intervención alguna, aprobó el *Proyecto de Decisión N° 3 Informe de auditoría de los estados financieros de la Secretaría Permanente correspondiente al ejercicio contable del año 2024*.

Secretaría Permanente. Presentó la *Propuesta de Auditoría para el ejercicio contable del año 2025*.

Presidente. No habiendo ninguna observación a la propuesta presentada, aprobó el *Proyecto de Decisión N° 4 Propuesta de Auditoría para el ejercicio contable del año 2025*.

TEMA VI. OTROS ASUNTOS**1. Elección de la nueva Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano**

Se anunció la Mesa Directiva para el período 2025-2026 cuyas funciones comenzarán a partir de la clausura del presente Consejo, habiendo sido electos el Gobierno de Colombia para la Presidencia del Consejo Latinoamericano; el Gobierno de Uruguay para la Primera Vicepresidencia; el Gobierno de Barbados para la Segunda Vicepresidencia y el Gobierno de Cuba para la Relatoría.

Presidente. Cedió la palabra a la audiencia para que se pronunciara sobre este asunto y no habiendo ninguna intervención al respecto, aprobó el *Proyecto de Decisión N° 5 Designación de Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano para el período 2025-2029*.

2. Declaración Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba.

Delegación de Cuba. Consignó el documento *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba* para ser considerado en la Etapa Ministerial mediante una declaración del Consejo Latinoamericano.

Presidente. Concedió el uso de la palabra para que las delegaciones se pronunciaran sobre la declaración presentada.

Delegación de Bolivia. Se abstuvo de apoyar la declaración.

Delegación de Guyana. Se reservó su posición hasta recibir instrucciones de su Cancillería.

Delegación de México. Respaldó la declaración plenamente.

Delegación de Paraguay. No apoyó la declaración.

Delegación de Perú. Apoyó la declaración, pero expresó su reserva momentánea con respecto al párrafo referido a las pérdidas económicas estimadas por el bloqueo en el período comprendido entre marzo de 2024 y febrero de 2025.

Delegación de Ecuador. Manifestó su decisión de disociarse de la declaración.

Delegación de Uruguay. Ante la falta de consenso, se abstuvo de apoyar la declaración.

Declaración de Venezuela. Apoyó la declaración y solicitó que se registre esta posición para la historia del SELA.

Presidente. Dio por aprobada la declaración y, no habiendo otro asunto que tratar, puso fin a la Etapa Preparatoria de la 51^a Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

B. ETAPA MINISTERIAL

La Etapa Ministerial de la "51^a Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano" se instaló, bajo la modalidad presencial-virtual, el 11 de diciembre de 2025, en Caracas, a las 11:00 a.m. (Hora de Venezuela), en la sede de la Secretaría Permanente del SELA.

Participaron las delegaciones de los siguientes Estados miembros del organismo: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Estuvieron presentes en la Mesa Directiva el Excmo. Sr. Milton Rengifo Hernández, Embajador de Colombia en Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano; el Honorable Sr. Consejero de la Embajada de Trinidad y Tobago en Venezuela, Primer Vicepresidente; el Excmo. Sr. Leopoldo De Gyves de La Cruz, Embajador de México en Venezuela, Segundo Vicepresidente y el Excmo. Sr. Jorge Luis Mayo, Embajador de Cuba en Venezuela y Relator del Consejo Latinoamericano. En representación de Venezuela, país sede del organismo, asistió el Excmo. Sr. Yván Gil, Ministro del Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela. Asimismo, participaron el Excmo Sr. Lesly David, Secretario Permanente del SELA y funcionarios de la Secretaría Permanente.

INAUGURACIÓN

El presidente del Consejo Latinoamericano saludó y dio la bienvenida a la audiencia, hizo algunas referencias al trabajo realizado durante la Etapa Preparatoria y dio por iniciada la Etapa Ministerial de la "51^a Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano". Seguidamente, dio paso a las palabras inaugurales, las cuales estuvieron a cargo de las siguientes personalidades:

Excmo. Sr. Yván Gil, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. Después de saludar a la Mesa Directiva y a las delegaciones, destacó la importancia que para Venezuela tiene el SELA como un espacio para contribuir a la doctrina de la humanidad y un factor determinante para la consolidación de las relaciones económicas comerciales y productivas de América Latina y el Caribe (ALC). Señaló que el SELA es uno de los organismos de mayor estructura y solidez de la región porque representa a la gran mayoría de todos los países de la región. Finalmente, expresó que era para él era un honor tener en Caracas a las distintas delegaciones participantes.

Excmo. Sr. Lesly David, Secretario Permanente del SELA. Saludó a la Mesa Directiva y a las delegaciones. En razón de lo expresado por el Excmo Sr. Canciller de Venezuela, recordó que es importante que los países de la región mantengan su compromiso de integración más allá de las ideologías fomentando la relación cordial y el fortalecimiento del comercio regional. En ese sentido, reiteró el compromiso del SELA de seguir trabajando para tender puentes de diálogo y promover la apertura de espacios para el desarrollo de propuestas enfocadas al crecimiento de la región, principalmente, en los aspectos económicos.

8

Seguidamente, afirmó que la integración regional es una necesidad estratégica para América Latina y el Caribe, región que, con más de 660 millones de habitantes, continúa enfrentando altos niveles de desigualdad, bajo crecimiento económico y persistentes brechas sociales que afectan especialmente a las poblaciones más vulnerables. En este contexto, presentó el programa de trabajo como una hoja de ruta orientada a transformar los desafíos en acciones concretas, centradas en la recuperación económica, el desarrollo social y la digitalización e infraestructura como pilares esenciales para un desarrollo más equitativo y sostenible.

Asimismo, señaló que la Secretaría Permanente ha reiterado su compromiso para implementar plenamente las actividades previstas, entre ellas, las vinculadas a la facilitación del comercio, la organización del "III Foro de Cooperación e Inversión China–ALC"; la articulación de políticas para la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de iniciativas educativas con perspectiva de género para mujeres y niñas migrantes. Destacó que la transformación digital y el desarrollo de infraestructura moderna son indispensables para la competitividad regional. Finalmente, reconoció la voluntad política expresada por los países miembros y garantizó, de parte del SELA, un trabajo incansable, transparente y orientado al bienestar de los pueblos de la región.

Excmo. Sr. Milton Rengifo Hernández, Embajador de Colombia en Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano. Agradeció las palabras del Canciller de Venezuela y destacó la pertinencia del SELA ante los cambios acelerados en la geopolítica global. Señaló la transición hacia una economía más centrada en el mercado interno y fundamentada en la revalorización del multilateralismo como foco social. Ratificó el compromiso de los países miembros para promover consensos respetando la soberanía y la autodeterminación de los pueblos para fortalecer la integración y el desarrollo colectivo.

Por último, expresó su satisfacción por el honor concedido a Colombia a través de su ratificación en la presidencia del Consejo Latinoamericano. En tal sentido, reiteró el compromiso de su país para contribuir con el cumplimiento de los aspectos fundamentales del mandato del SELA. Agregó que tenía la mayor disposición para realizar el mejor esfuerzo posible en función de la Patria Grande en Paz. Por último, manifestó su más expresivo agradecimiento a la membresía del SELA por la confianza depositada en él. A continuación, anunció la aprobación de los proyectos de decisiones acordados en la Etapa Preparatoria.

Delegación de Brasil. Felicitó al SELA por su trabajo en materia de integración y relevó el importante rol del organismo en este proceso. Indicó que su gobierno está realizando los esfuerzos necesarios para formalizar su retorno al SELA de donde, agregó, "Brasil nunca debió haber salido". Agradeció que, durante este paréntesis, el SELA lo haya mantenido en sus actividades. Reconoció la importancia del trabajo y valoró la realización de las mesas de trabajo intersecretarías que, a su juicio, representan una serie de esfuerzos para evitar duplicaciones, sumar esfuerzos y promover la convergencia y las sinergias necesarias. Destacó la importancia del SELA para apoyar técnicamente a la CELAC en temas de integración productiva.

Aprobación de las decisiones

Se aprobaron las siguientes decisiones:

Decisión N°618 [Programa de Trabajo 2026-2029](#), Decisión N° 619 Presupuesto Administrativo para el año 2026; Decisión N° 620 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2024; Decisión N° 621 Designación de auditores para el ejercicio

contable del año 2025 y la Decisión N° 622 Designación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano para el período 2025-2026.

Aprobación de la *Declaración Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba*.

Presidente. Sometió a consideración de las delegaciones la *Declaración Fin del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de Estados Unidos contra Cuba* la cual fue aprobada con la adición del siguiente párrafo:

"El Consejo Latinoamericano del SELA, con la abstención de Bolivia y Uruguay, así como la reserva de Guyana y Perú, la oposición de Paraguay y la disociación de Ecuador, rememora y ratifica con el resto de los países presentes de manera presencial o virtual, la Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 "Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo" y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional".

Presidente. Al no haber más asuntos que tratar, declaró finalizada la "51^a Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano".

C. DECISIONES

DECISIÓN N° 618**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE 2026 -2029****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

Los artículos 5 párrafo 2 y 15 numeral 6 del Convenio de Panamá; y

El documento "Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Año 2022-2026" (SP/CL/LIO/DT N° 4-25).

Decisión N°587.

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Panamá, constitutivo del SELA, es un instrumento amplio y flexible que permite adecuar los objetivos y funciones del organismo a las realidades cambiantes del entorno internacional y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades de sus Estados Miembros.

La necesidad de contar con un organismo regional, ágil y flexible, que permita desarrollar respuestas adecuadas y oportunidad frente a los nuevos desafíos de la región,

La conveniencia de adecuar al SELA a las nuevas circunstancias, como foro natural para el análisis y el intercambio de experiencias de los países de la región en materia vinculadas con la agenda económica externa, así como para el desarrollo de la cooperación regional, en coordinación con otros organismos de la región,

DECIDE:

Artículo 1: Aprobar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA 2026-2029.

Artículo 2: En la ejecución de las diversas actividades contempladas en el referido Programa de Trabajo, la Secretaría Permanente mantendrá contactos regulares con los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano y demás representantes de los Estados Miembros.

DECISIÓN N.º619**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2026****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El artículo 15 numeral 5; el artículo 31 numeral 6 y el artículo 36 del Convenio de Panamá y el artículo 6 de la Decisión 177.

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a la Secretaría Permanente de los recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las funciones derivadas del Convenio de Panamá y del Programa de Trabajo aprobado por el Consejo Latinoamericano para el año 2026;

DECIDE:

Artículo 1: Aprobar un presupuesto de US\$ 1.600.644 para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, según la siguiente distribución por categorías:

CATEGORÍAS:	US\$
I. SECRETARIA PERMANENTE	1.600.644
1. Personal Internacional	517.658
2. Personal Local	554.625
3. Gastos Directos - Programa de Trabajo y Viajes Oficiales	430.610
4. Comunicaciones, Materiales y Gastos Administrativos	97.751
TOTAL	1.600.644

16

Artículo 2: El Presupuesto correspondiente al año 2026 se financiará con las contribuciones de los Estados miembros según el sistema de cuotas vigentes así:

<u>%</u> <u>UTILIZADO</u>	<u>ESTADOS MIEMBROS</u>	<u>CUOTA</u> <u>ORDINARIA EN US\$</u> <u>AÑO 2025</u>
29,132%	GRUPO I	466.303,36
14,566%	ARGENTINA	233.151,68
14,566%	MEXICO	233.151,68
40,685%	GRUPO II	651.219,55
8,137%	COLOMBIA	130.243,91
8,137%	CUBA	130.243,91
8,137%	CHILE	130.243,91
8,137%	PERU	130.243,91
8,137%	VENEZUELA	130.243,91
16,544%	GRUPO III	264.816,84
1,379%	BAHAMAS	22.068,07
1,379%	BOLIVIA	22.068,07
1,379%	ECUADOR	22.068,07
1,379%	EL SALVADOR	22.068,07
1,379%	HONDURAS	22.068,07
1,379%	NICARAGUA	22.068,07
1,379%	PANAMA	22.068,07
1,379%	PARAGUAY	22.068,07
1,379%	REPUBLICA DOMINICANA	22.068,07
1,379%	SURINAME	22.068,07
1,379%	TRINIDAD y TOBAGO	22.068,07
1,379%	URUGUAY	22.068,07
1,556%	GRUPO IV	24.903,24
0,389%	BARBADOS	6.225,81
0,389%	BELICE	6.225,81
0,389%	GUYANA	6.225,81
0,389%	HAITI	6.225,81
12,083%	PAIS SEDE	193.401,07
12,083%	VENEZUELA	193.401,07
100,00%	TOTAL CUOTAS	1.600.644,00

Artículo 3: Reiterar el compromiso que tienen los Estados miembros de cumplir con sus obligaciones presupuestarias oportunamente para contribuir al eficiente desempeño de las funciones de la Secretaría Permanente del SELA.

Artículo 4: Los compromisos económicos de la Secretaría Permanente, relativos a los gastos del Programa de Trabajo, pagos de deudas y obligaciones del organismo, podrán ser honrados con recursos provenientes del pago de cuotas del año corriente y cuotas vencidas de los Estados Miembros.

DECISIÓN N°620

**INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

Los artículos 15 numeral 5 y 31 numeral 7, respectivamente, del Convenio de Panamá; y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2024 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2024" (SP/CL/ LIO/DT N.º 4-25).

DECIDE:

Artículo Único: Aprobar el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, realizados por la empresa de auditoría externa MARTINEZ – PERALES & ASOCIADOS.

DECISIÓN N° 621

DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2025

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que "al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros"; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2025" (SP/CL/LIO/DT N° 4-25).

DECIDE:

Artículo Único: Designar a Eduardo Romero Meléndez & Asociados, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

DECISIÓN N°622

DESIGNACION DE MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

Los artículos 9 y 14 del Convenio de Panamá; y

El artículo 23 del Reglamento del Consejo Latinoamericano.

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Panamá, constitutivo del SELA, es un instrumento amplio y flexible que permite adecuar los objetivos y funciones del organismo a las realidades cambiantes del entorno internacional y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades de sus Estados Miembros.

Que es necesario una participación equitativa de la región en la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano;

La Decisión N°594 del Consejo Latinoamericano, con su Anexo.

DECIDE:

Artículo 1: Elegir al Gobierno de la República de Colombia en la Presidencia del Consejo Latinoamericano y al Gobierno de la República de Cuba como Relator para el periodo de sesiones del año 2026.

Artículo 2: Elegir al Gobierno de la República Oriental del Uruguay como Primer Vicepresidente y al Gobierno de la Republica Barbados como Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano para el período de sesiones del año 2026.

D. DECLARACIÓN

"FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA"

En la "51 Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano" del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), reunido en sesión ministerial, en la ciudad de Caracas, los días 10 y 11 de diciembre de 2025.

RECORDANDO,

El mandato que los Estados Miembros del SELA otorgaron a la Secretaría Permanente (Artículo 4, Decisión No. 377) para que presente un informe anual sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton y de las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba; Que las implicaciones adversas de tales sanciones de Estados Unidos afectan no sólo a un Estado Miembro del SELA, sino que las mismas pretenden imponer ciertas normas y reglas a la comunidad internacional sobre cómo desarrollar sus relaciones económicas con Cuba;

La Decisión No. 112 del Consejo Latinoamericano "Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo" y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional; Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444, 453, 463, 477, y 482 del Consejo Latinoamericano referidas a la "Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba";

La Declaración "Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba" que adoptaron por consenso los Estados Miembros del SELA en las Reuniones Ordinarias del Consejo Latinoamericano XXXV, el 29 de octubre de 2009; XXXVI, el 28 de octubre de 2010; XXXVII, el 21 de octubre de 2011; XXXVIII, el 18 de octubre de 2012; XXXIX, el 28 de noviembre de 2013; XL, el 28 de noviembre de 2014; XLI, el 28 de noviembre del 2015; XLII, el 27 de octubre de 2016; XLIII, el 30 de noviembre de 2017; XLIV, el 27 de noviembre de 2018; XLV, el 27 de noviembre de 2019; XLVI, el 17 de noviembre de 2020; XLVII el 30 de noviembre de 2021; XLVIII el 30 de noviembre de 2022; XLIX, el 6 de diciembre de 2023 y L el 11 de diciembre de 2024.Todas celebradas en Caracas, Venezuela;

Las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en los últimos 33 años, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba;

28**TENIENDO PRESENTE,**

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales;

Las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de la América Latina y el Caribe en las cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, relativas a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba;

La preocupación por parte de Estados Miembros de que continúa la promulgación y aplicación de leyes y disposiciones reglamentarias, como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como "Ley Helms-Burton", cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación;

Las declaraciones y resoluciones de distintos foros intergubernamentales, órganos y gobiernos que expresan el rechazo de la comunidad internacional y de la opinión pública a la promulgación y aplicación de medidas del tipo indicado;

Que durante el año 2025 la persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba continúa siendo uno de los rasgos más distintivos de la aplicación del bloqueo. Además de constituir el principal impedimento para el desarrollo económico y social del país. El bloqueo es el más importante obstáculo para una mayor expansión de los vínculos comerciales de Cuba con el mundo y afecta a la cooperación internacional con algunos países;

La inclusión de Cuba, en enero de 2021, en la lista unilateral de Estados Patrocinadores del Terrorismo, genera consecuencias severas para la economía del país, principalmente en el sector bancario financiero, cuyos efectos intentan disuadir o intimidar a otros países, empresas y personas, afectando sus relaciones comerciales con Cuba, en tanto limita la obtención de créditos y la realización de pagos de bienes e insumos imprescindibles para el desarrollo del país.

Que entre 2017 y 2020 el gobierno de Estados Unidos adoptó más de 240 medidas dirigidas a afectar los sectores más sensibles de la economía cubana y crear desesperación en su pueblo, las cuales se mantienen plenamente vigentes.

Que el análisis contenido en el documento de la Secretaría Permanente del SELA "Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante los años 2018-2019" presenta una descripción detallada de las afectaciones del bloqueo sobre diversos sectores económicos de la República de Cuba, así como del carácter extraterritorial de las medidas y disposiciones adoptadas al respecto por parte de Estados Unidos.

Las pérdidas estimadas en el período marzo de 2024 a febrero de 2025, ascendieron a 7 mil 556 millones de dólares estadounidenses, como resultado de la política del gobierno de los Estados Unidos, de mantener máxima presión contra Cuba, la aplicación rigurosa del bloqueo económico, comercial y financiero como su eje fundamental, y las medidas adicionales de endurecimiento aplicadas en los últimos 12 meses, donde permanecieron involucradas las medidas unilaterales con mayor impacto sobre la población y economía cubanas, lo que continuó reproduciendo y agravando los efectos demoledores de este sistema coercitivo unilateral, el más prolongado y abarcador de la historia.

Que el bloqueo continúa siendo el principal obstáculo a la recuperación económica de la economía cubana, y al despliegue de todas sus potencialidades, para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DECLARA QUE:

1. El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba es incompatible y viola el Derecho Internacional, es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del sistema internacional de comercio y la libertad de navegación;
2. Condena enérgicamente la aplicación de cualquier ley o medida contraria al Derecho Internacional, como la Ley Helms-Burton, y en tal sentido exhorta al gobierno de Estados Unidos que ponga fin a su aplicación;
3. La Secretaría Permanente debe proseguir el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N.º 482 y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, manteniendo el tema en su agenda;
4. Solicita al gobierno de Estados Unidos que cumpla con lo dispuesto en sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en tal sentido, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene su gobierno contra Cuba;
5. El Consejo Latinoamericano del SELA, con la abstención de Bolivia y Uruguay, así como la reserva de Guyana y Perú, la oposición de Paraguay y la disociación de Ecuador, rememora y ratifica con el resto de los países presentes de manera presencial o virtual, la Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 "Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo" y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional.

**PALABRAS DEL EXCELENTE SEÑOR LESLY DAVID,
SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
(SELA)**

Excelentísimo Señor Yván Gil, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela;

Excelentísimo, Señor Milton Rengifo Hernández, Embajador de Colombia en Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano;

Señores miembros de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano;

Excelentísimos Señores Embajadores y Representantes del Cuerpo Diplomático;

Señoras y señores:

Permítanme comenzar ratificando una verdad ineludible que nos une: la integración regional no es una opción, sino una necesidad histórica y estratégica. Desde la fundación del SELA hace más de cincuenta años, hemos entendido que nuestra fortaleza reside en la articulación de nuestras economías y en la solidaridad de nuestros pueblos.

Soy un convencido de este proceso, sé que la integración es la herramienta más poderosa que poseemos para combatir la incertidumbre global. No se trata solo de lo económico, sino de construir una unidad colectiva incluso desde nuestras diferencias. Nuestra región, con sus más de 660 millones de habitantes, exige de nosotros una visión clara y una acción coordinada.

América Latina y el Caribe, a pesar de sus inmensas riquezas, sigue siendo la región más desigual del planeta. El crecimiento económico proyectado se mantiene en un rango bajo alrededor del 2.3% para 2026, lo que ralentiza la recuperación económica y social.

Millones de nuestros ciudadanos aún viven en la pobreza, y la pobreza extrema se mantiene en niveles preocupantes, afectando especialmente a mujeres, jóvenes y comunidades vulnerables.

El Programa de Trabajo presentado por esta Secretaría es nuestra respuesta concreta a estos desafíos. Es una hoja de ruta que transforma las buenas intenciones en acciones medibles.

La Secretaría Permanente asume una vez más el compromiso solemne de cumplir cada una de las actividades planteadas, enfocándonos en tres ejes fundamentales:

1. Recuperación Económica:

- Nos comprometemos, entre otras actividades, a avanzar decisivamente en la Facilitación del Comercio.
- Nos comprometemos a convocar el III Foro de Cooperación de Inversión entre China y América Latina y el Caribe para atraer los recursos y las tecnologías que dinamicen nuestras economías productivas.

2. Desarrollo Social:

- Nos comprometemos a priorizar el proyecto de Erradicación de la Pobreza, articulando políticas sociales que utilicen la cooperación como palanca para el desarrollo.
- Nos comprometemos a impulsar la III Edición del Taller Virtual sobre Estrategias en educación para la integración de las mujeres y niñas migrantes. Esta iniciativa no es solo educativa; es un acto de justicia social que busca garantizar que la migración no sea una fuente de exclusión, sino una oportunidad de desarrollo con perspectiva de género.

34

3. Digitalización e Infraestructura:

- Este Eje temático, vital para la competitividad regional, se enfoca en impulsar la transformación digital y desarrollar una infraestructura sostenible y "más inteligente" en América Latina y el Caribe. El SELA reconoce que la infraestructura moderna es la plataforma indispensable para la economía digital y que la sinergia entre ambos ejes es clave para el desarrollo.

La tarea es monumental, pero la voluntad manifestada hoy en este Consejo es la mejor garantía de éxito. El SELA se reconfirma como un espacio genuino para el abordaje y desarrollo de propuestas de políticas públicas al servicio de nuestra región.

Les agradezco su apoyo.

Tengan la seguridad de que la Secretaría Permanente trabajará incansablemente, con transparencia y visión, para que el *Programa de Trabajo 2026-2029* del SELA se traduzca en mayor bienestar para cada hombre, mujer y niño de nuestra amada región.

¡Muchas gracias!

A N E X O I I

LISTA DE PARTICIPANTES

I. DELEGACIONES**BARBADOS****JEFE DE DELEGACIÓN**

Aquinus J. Clarke
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Barbados
Calle La Guairita con Av. Principal de Chuao
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501,
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 7102 180
aclarke@foreign.gov.bb

DELEGADO

Estefania Lattaso
Asistente del Embajador
Embajada de Barbados
Calle La Guairita con Av. Principal de Chuao
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501,
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 7102 180
E-mail: caracas@foreign.gov.bb

BOLIVIA**DELEGADO**

Ramiro Lizondo
Agregado Comercial
Embajada de Bolivia
Av. Luis Roche y 6ta Transversal, Altamira,
Caracas, Teléfono: (D) 263.4779/ 267.0136/
263.3015
E-mail: embabolivia@hotmail.com

BRASIL**JEFE DE DELEGACIÓN**

Daniela Benjamin
Directora del Departamento de Integración
Regional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio Itamaraty Esplanada dos Ministerio
Bloco H Brasília/DF – Brasil
Teléfono: '+55 61 2030 8286
E-mail: daniela.benjamin@itamaraty.gov.br

DELEGADO

Ciro Becker
Subjefe de la División de CELAC y UNASUR
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio Itamaraty Esplanada dos Ministerio
Bloco H Brasília/DF – Brasil
Teléfono: (55 61) 2030-8886
E-mail: ciro.becker@itamaraty.gov.br

COLOMBIA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Milton Rengifo Hernández
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Embajada de Colombia
Urb. Campo Alegre Teléfono: +58 414-9043678
E-mail: Milton.Rengifo@cancilleria.gov.co

DELEGADO

Germán Castañeda Benavidez
Primer Secretario
Embajada de Colombia Urb. Campo Alegre
Teléfono: +58 414-9043678
E-mail: evenezuela@cancilleria.gov.co

CUBA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Jorge Luis Mayo Fernández
Embajador
Embajada de Cuba
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y Choroní Quinta "Marina"
Urbanización Chuao
Teléfono: 0412-3333376
E-mail: embajador@embajadacuba.com.ve

DELEGADOS

Dayli Martínez
Consejera Oficina Económica Comercial
Embajada de Cuba
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y Choroní Quinta "Marina",
Urbanización Chuao
Teléfono: 0424-1550796
E-mail: cec1@embajadacuba.com.ve

Martha Castillo González
Directora de Política Comercial para ALC
Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Externa Calle Calzada, N° 360, Vedado,
Plaza de la Revolución La Habana, Cuba
Teléfono: (212) 991.86.55 / 991.66.61
E-mail: cubaminrex@minrex.gob.cu

ECUADOR**DELEGADOS**

Ingrid Bermeo
Tercera Secretaria
Dirección de Integración Regional Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Carrión 1040 y Avenida 10 de agosto, Quito,
República del Ecuador
Teléfono: +(593) 22 993 200

E-mail: dir@cancilleria.gob.ec

Michelle Navarro Torres
Secretaria Ejecutiva
Dirección de Integración Regional Ministerio
de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Carrión 1040 y Avenida 10 de agosto, Quito,
República del Ecuador
Teléfono: +(593) 22 993 200 Ext. 11911 E-mail:
mnavarro@cancilleria.gob.ec

GUYANA

JEFE DE DELEGACIÓN

Richard Van West-Charles Embajador
Embajada de la República Cooperativa de
Guyana
2da. Av. Entre 9 y 19 Transversal, Quinta Los
Tutis, Urb. Altamira, Caracas Teléfono: (212)
261 7745 / 267 7095
E-mail: csembguyccs@gmail.com

DELEGADOS

Esther Gittens
Oficial Superior del Servicio Exterior
Ministerio de Asuntos Exteriores y
Cooperación Internacional
254 South Road and Shiv Chanderpaul Drive,
Georgetown
Teléfono: 5922261606
E-mail: egittens@minfor.gov gy

Tricia Rogers
Oficial del Servicio Exterior II
Ministerio de Asuntos Exteriores y
Cooperación Internacional
254 South Road and Shiv Chanderpaul Drive,
Georgetown
Teléfono: 5922261606
E-mail: trogers@minfor.gov gy

Adelina Ramsammy Oficial de
Comunicaciones
Embajada de la República Cooperativa de
Guyana
2da. Av. Entre 9 y 19 Transversal, Quinta Los
Tutis, Urb. Altamira, Caracas Teléfono: (212)
261 7745 / 267 7095
E-mail: csembguyccs@gmail.com

JEFE DE DELEGACIÓN**HAITÍ**

Arrold Saintilma Agente Consular
Servicios Sección Consular Embajada de Haití
Quinta San Rafael, Octava
Transversal, entre Cuarta
Av. y Tercera Bis,
Urbanización Altamira
Teléfono: 267 8409 / 262
1194 / Directo: 261 9068 /
2678409
E-mail: info@ambassadehaitivenezuela.org

MÉXICO**JEFE DE DELEGACIÓN**

Leopoldo De Gyves de La Cruz Embajador
Embajada de México
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La
Trinidad, Edf. Centro Río de Janeiro, PH1,
Urbanización Las Mercedes
Teléfonos: +58-212 9919382
E-mail: embvenezuela@sre.gob.mx

DELEGADOS

Eva Cristina Calderon Mihai
Jefa de Misión Adjunta
Secretaría de Relaciones Exteriores Av. Juarez
20, Colonia Centro, Centro,
Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México
Teléfono: '+525537710847
E-mail: ecalderon@sre.gob.mx

Gloria Zamora
Jefe de Departamento
Secretaría de Relaciones Exteriores Av. Juarez
20, Colonia Centro, Centro,
Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México
Teléfono: +5215518177736
E-mail: dzamorar@sre.gob.mx

Gloria Martina Gómez Pineda Asistente de la
Emabajada Embajada de México
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La
Trinidad, Edif. Centro Río de Janeiro, PH1,
Urbanización Las Mercedes
Teléfono: (58-212) – 9919382
E-mail: embvenezuela@sre.gob.mx;
gloriamartina9@icloud.com

Dennisse González Analista
Secretaría de Relaciones Exteriores Av. Juárez
20, Colonia Centro, Centro,
Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México
Teléfono: +525536865100
E-mail: dgonzalezm@sre.gob.mx

NICARAGUA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Daysi Ivette Torres Bosques
Embajadora Extraordinaria y
Plenipotenciaria Embajada de
Nicaragua
Av. El Paseo, Quinta Doña
Dilia Urbanización Prados
del Este
Teléfonos: 977-3270 / 3289 / 0416 628 8590
E-mail: embanic@live.com; enlace@cancilleria.gob.ni

DELEGADOS

Efraín Rayo Orozco
Responsable de Estudios
Económicos y Riesgos Fiscales
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3^a Calle Sureste, frente a la Asamblea
Nacional Managua, Nicaragua
Teléfonos: +505 2222 7231
E-mail: efrain.rayo@mhcp.gob.ni

Valeska López Asistente
Embajada de Nicaragua
Av. El Paseo, Quinta Doña Dilia
Urbanización Prados del Este
Teléfonos: 977-3270 / 3289 /
0416 628 8590
E-mail: embanic@live.com;
enlace@cancilleria.gob.ni

PANAMÁ**JEFE DE DELEGACIÓN**

Susana Thornhill Contreras
Encargada de Asuntos Consulares de Panamá
Consulado de Panamá en Venezuela
Hotel Eurobuilding, Centro Profesional, Piso 8, Oficina
D, Chuao.
Teléfono: +507 5049 013 / +505 86720615 E-mail:
shthornhill@mire.gob.pa

DELEGADOS

José Márquez Oficial Consular
Consulado de Panamá en Venezuela
Hotel Eurobuilding, Centro Profesional, Piso 8,
Oficina D, Chuao

Ana Amado Subsecretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas San Felipe, Calle
3ra., Palacio Bolívar
Teléfono: +507 5049 013 / +505 86720615
E-mail: aamado@mef.gob.pa

PARAGUAY**JEFE DE DELEGACIÓN**

Alberto Caballero
Director General de Política Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores
Edificio Ambar, Palma Casi 15 de agosto
Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 4148800
E-mail: acaballero@mre.gov.py

DELEGADO

María Heisele Tercera Secretaria
Ministerio de Relaciones Exteriores
Edificio Ambar, Palma Casi 15 de Agosto
Asunción, Paraguay
Teléfono: (+595 21) 414 8000
E-mail: mheisele@mre.gov.py

PERÚ**JEFE DE DELEGACIÓN**

Juan Carlos Pomareda
Primer Secretario
Subdirector de la Comunidad Andina,
MERCOSUR y ALADI
Ministerio de Relaciones Exteriores Torre
Tagle, Jr. Ucayali 363, Lima, Perú
Teléfono: +51 956 257891
E-mail: jpomaredam@rree.gob.pe

DELEGADO

Christian Cervantes Diplomático –
Tercer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores Torre
Tagle, Jr. Ucayali 363, Lima, Perú
Teléfono: +51 956 257891
E-mail: ccervantesb@rree.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA**DELEGADO**

Glenis Tania Feliz Vargas
Especialista
Dirección de Integración Comercial Encargada
del Departamento de Integración para
América Latina
Ministerio de Relaciones Exteriores
Av. Independencia N° 752 Estancia, Calle Ing.
Huascar Tejada
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: + 8494402721
E-mail: gfeliz@mirex.gob.do

SURINAME**DELEGADO**

Marlena Wellis
Tercera Secretaria
Emabajada de Suriname
4ta. Av. de Altamira entre 7a. y 8a. Transversales
Qta. No. 41, Urb. Altamira
Caracas, Venezuela
Teléfono: 0424-249.3205
E-mail: marlena.wellis@gov.sr

TRINIDAD Y TOBAGO**JEFE DE DELEGACIÓN**

Dayne-Marc Chin Slick
Consejero
Emabajada de Trinidad y Tobago
3ra. Avenida entre 6ta. Y 7ma. Transversal
Quinta Poshika N° 22-12 (al lado del Altamira
Tennis Club), Altamira Norte
Teléfono: (58 – 212)
261.3748/261.5796/261.4772
E-mail: chinslickmd@foreign.gov.tt

DELEGADOS

Henry Chévelle
Asistente de Investigación y Oficial de
Escritorio del SELA, División de las Américas
Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos
de CARICOM, República de Trinidad y Tobago
#2 Prada Street, St. Clair, Port of Spain
Teléfono: +18686236894
E-mail: henrydmc@foreign.gov.tt

URUGUAY**DELEGADO**

Mateo Bianchi Fossati
Secretario del Servicio Exterior
Dirección de Organismo Internacional
Económico
Ministerio de Relaciones Exteriores Libertad
2551, Montevideo, Uruguay
Teléfono: +598 2902 10 10
E-mail: mateo.bianchi@mrree.gub.uy

JEFE DE DELEGACIÓN**VENEZUELA**

Yván Gil Pinto

Ministro

Ministerio del Poder Popular para Relaciones
Exteriores

República Bolivariana de Venezuela

Av. Urdaneta, Esquina de Carmelitas, Caracas

Teléfonos: (+58-212) 802.8000

E-mail: mecanismosycooperacion@gmail.com**DELEGADOS**

Elvis Urbina Embajador

Director de Mecanismos de Concertación

Política del Despacho para Temas

Multilaterales

Ministerio del Poder Popular para Relaciones
Exteriores

República Bolivariana de Venezuela

Av. Urdaneta, Esquina de Carmelitas, Caracas

Teléfonos: (+58-212) 802.8000

E-mail: mecanismosycooperacion@gmail.comMagabi Jiménez Tercera Secretaria
Ministerio del Poder Popular para Relaciones
Exteriores

República Bolivariana de Venezuela

Av. Urdaneta, Esquina de Carmelitas, Caracas

Teléfonos: (+58-212) 802.8000

E-mail: mecanismosycooperacion@gmail.com**II. SECRETARÍA PERMANENTE SISTEMA
ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL
CARIBE (SELA)**

Embajador Lesly David

Secretario Permanente

Teléfono: (58-212-955.71.01)

E-mail: sela_sp@sela.orgGustavo Herrera Caballero
Coordinador del Área de Desarrollo Social
Teléfono: (+58 212 955.71.11)
E-mail: gherrera@sela.orgYeimy Ramírez Ávila
Jefe de Gabinete
Teléfono: (58-212) 955 7137
E-mail: yramirez@sela.orgRicardo Michel
Asesor de la Secretaría Permanente
Teléfono: (+58 212 955.71.11)
E-mail: rmichel@sela.org

Zulay Angarita
Gerente de Administración, Personal y
Servicios Generales
Teléfono: (58-212) 955-7116
E-mail: zangarita@sela.org

José Luis Álvarez Asesor Legal
Departamento Legal
Teléfono: +58 212 955.71.35
E-mail: jalvarez@sela.org

Lisette Carrillo
Oficial de Informática y Tecnología
Teléfono: (58-212) 955.7125
E-mail: lcarrillo@sela.org

Carlos Ortúñoz
Oficial del Centro de Información y Base de
Datos
Dirección de Red de Información y
Conocimiento
Teléfonos: +58 212 955.71.49 E-mail:
cortuno@sela.org

Ciro Castillo
Oficial de Contabilidad
Gerencia de Administración, Personal y
Servicios Generales
Teléfono: +58 212 955.71.42/ 955.71.11 E-mail:
ccastillo@sela.org

Rosanna Di Gregorio
Oficial de Traducción
Teléfono: (58-212) 955.7127
E-mail: rdigregorio@sela.org

Klibis Marín
Oficial de Prensa
Teléfono: (58-212) 955 7143
E-mail: kmarin@sela.org

Marcos Vargas
Oficial de Servicios Generales Gerencia de
Administración, Personal y Servicios Generales
E-mail: mvargas@sela.org

Karla Sánchez
Analista de Recuperación Económica
Coordinación de Recuperación Económica
Teléfono: (58 212) 955.7145
E-mail: ksanchez@sela.org

Javier Rodríguez
Analista de Recuperación Económica
Coordinación de Recuperación Económica
Teléfono: (58 212) 955.7112
E-mail: jirodriguez@sela.org

Sayed Duran
Analista de Desarrollo Social
Coordinación de Desarrollo Social Teléfono:
(58 212) 955.7136
E-mail: sduran@sela.org

Alixis Mariño
Analista de Recuperación Económica
Coordinación de Recuperación Económica
Teléfono: (58 212) 955.7109
E-mail: amarino@sela.org

Luis Emilio Martínez
Analista de Desarrollo Social
Coordinación de Desarrollo Social
Teléfono: (58 212) 955.7111
E-mail: lmartinez@sela.org

Edgar Velásquez
Analista de Digitalización e Infraestructura
Coordinación de Digitalización e
Infraestructura
Teléfono: (58 212) 955.7109
E-mail: evelasquez@sela.org

Gabriela Torres Analista Junior
Despacho de la Secretaría Permanente
Teléfono: (58 212) 955.7153
E-mail: gtorres@sela.org

Jesús Armando López
Asistente de Prensa
Teléfono: (+58 212) 955.7126 E-mail:
jlopez@sela.org